

CAPÍTULO VI

Cuáles son las ventajas reales que saca la sociedad americana del Gobierno de la Democracia.

Antes de comenzar el presente capítulo, no puedo menos de recordar al lector lo que ya he indicado varias veces en el transcurso de este libro. La constitución política de los Estados Unidos me parece una de las formas que puede dar la democracia á su gobierno, bien que no considero las instituciones americanas como las únicas, ni como las mejores que deba adoptar un pueblo democrático. Y al dar á conocer cuáles son los beneficios que obtienen los americanos del gobierno de la democracia, estoy muy lejos de decir ni de pensar, que puedan lograrse semejantes ventajas, sino con la ayuda de las mismas leyes.

DE LA TENDENCIA GENERAL DE LAS LEYES BAJO LAS INCLINACIONES DE LA DEMOCRACIA AMERICANA Y DE LOS QUE LAS APLICAN

Los vicios de la democracia se ven de pronto.—Sus ventajas sólo con el tiempo.—La democracia americana suele ser inhábil, y provechosa la tendencia general de sus leyes.—Los funcionarios públicos en la democracia americana no tienen intereses permanentes que se diferencien de los del mayor número.—Resultado de ello.

Sin dificultad se ven los vicios y flaquezas del gobierno de la democracia, pues se manifiestan en hechos patentes, al paso que se ejerce de un modo imperceptible y, por decirlo así, oculto, su saludable influencia; sus defectos atraen la atención á primera vista,

pero no se desenvuelven sus excelencias sino á la larga. Las leyes de la democracia americana suelen ser defectuosas ó incompletas, sucediéndoles que quebrantan derechos adquiridos ó sancionan los peligros; y aunque buenas, su frecuencia sería también un gran mal; todo lo cual se observa al primer golpe de vista. ¿De dónde, pues, dimana que puedan mantenerse y prosperar las repúblicas americanas? Deben distinguirse cuidadosamente en las leyes el fin que persiguen y la manera con que se dirigen á él; su bondad absoluta y su bondad relativa. Supongo que el fin del legislador sea favorecer los intereses de pocos á expensas de los de muchos; sus disposiciones están combinadas de modo que alcancen el resultado propuesto en el menor tiempo y con el menor esfuerzo posible; la ley estará bien hecha, y su objeto será malo, siendo peligrosa en proporción de su misma eficacia.

Las leyes de la democracia propenden en general al bien del más crecido número, pues emanan de la mayoría de todos los ciudadanos, la cual puede equivocarse, pero no tener un interés contrario á sí misma. Las de la aristocracia se dirigen, por el contrario, á monopolizar en manos de un corto número la riqueza y el poder, porque es propio de la aristocracia formar siempre una minoría.

Se puede, pues, decir, en términos generales, que el fin de la democracia en su legislación es más beneficioso para la humanidad que el de la aristocracia en la suya. Pero éstas son todas sus ventajas.

La aristocracia es muchísimo más hábil en la ciencia de legislar que pudiera serlo la democracia, pues siendo aquélla dueña de sí misma, no está expuesta á súbitos arrebatos, teniendo dilatados proyectos, que sabe madurar hasta que se presente coyuntura favorable; ella siempre procede sabiamente, pues conoce el arte de hacer concurrir al propio tiempo hacia el mismo punto la fuerza colectiva de todas sus leyes. No así la democracia: las suyas son casi siempre defectuosas ó intempestivas. Los medios que emplea para legislar son más imperfectos que los de la aristocracia, soñando trabajar, muy á pesar suyo, contra sí misma, bien que su objeto es más útil.

Imagínese, pues, una sociedad á la que la naturaleza ó su propia constitución hayan organizado en términos que sobrelleve la acción

transitoria de malas leyes y pueda aguardar, sin perecer, el resultado de la tendencia general de las mismas, y se hará uno cargo de que el gobierno de la democracia, á pesar de sus defectos, es todavía el más conveniente de todos para que florezca esa sociedad, siendo esto precisamente lo que ocurre á los Estados Unidos, repetiré lo que ya queda dicho en su respectivo lugar, á saber: el gran privilegio de los americanos es el poder cometer faltas reparables.

Algo de esto voy á decir á cerca de los funcionarios públicos: fácilmente se ve que la democracia americana se suele equivocar en la elección de las personas á quienes confiere la autoridad, pero no es tan fácil decir por qué el Estado prospera en sus manos. Observad desde luego, que si en un Estado democrático los gobernantes son menos honrados ó menos capaces, los gobernados son más ilustrados y más atentos. El pueblo en las democracias, ocupado como está continuamente en sus negocios, y cuidadoso de sus derechos, impide á sus representantes apartarse de cierta línea general que le señala el mismo interés público. Adviértase, además, que si el magistrado democrático usa peor que otro del poder, lo posee por lo común menos tiempo. Pero hay una razón más general que ésta y más satisfactoria; importa sin duda al bien de las naciones que los gobernantes sean virtuosos y de talento; pero lo que tal vez las es aún más importante, se reduce á que ellos no tengan intereses contrarios al común de los gobernados, porque en tales casos las virtudes podrían ser casi inútiles y funestos los talentos. Digo que importa que los gobernantes no tengan intereses contrarios ó diferentes de los de la masa general de los gobernados y no que sea lo que importa que los tengan semejantes á los de *todos* ellos, por que no creo que se haya encontrado aún cosa tal.

Hasta ahora carecemos de forma política que favorezca igualmente el desarrollo y la prosperidad de todas las clases de que la sociedad consta, las cuales han continuado formando como otras tantas naciones distintas, en la misma nación, y ha probado la experiencia que casi era tan arriesgado someter completamente á ninguna de ellas la suerte de las demás, como hacer de un pueblo el árbitro de los destinos de otro pueblo. Cuando solo gobiernan los ricos, de continuo peligra el interés de los pobres, y cuando los pobres hacen la ley, el de los ricos corre grandes riesgos. ¿Cuál

es, pues, la ventaja de la democracia? No es, como se ha dicho, favorecer la prosperidad de todos, sino solo servir al bienestar del mayor número. Aquéllos á quienes se les encarga en los Estados Unidos dirigir los negocios públicos, suelen ser inferiores en capacidad y moralidad á los hombres que la aristocracia llevaría al poder; pero su interés se confunde y se identifica con el de la mayoría de sus conciudadanos, por lo que pueden cometer frecuentes infidelidades y yerros graves; mas no seguirán nunca sistemáticamente una tendencia hostil á esta mayoría, no cabiendo la posibilidad de dar al gobierno un rumbo exclusivo y peligroso.

Además, la mala administración de un magistrado en la democracia, es un hecho aislado que no tiene influencia más que por el poco tiempo que dura esta administración.

La corrupción y la incapacidad no son intereses comunes, que puedan unir entre sí á los hombres de un modo permanente. Un magistrado sobornado ó incapaz no combinará sus esfuerzos con otro cualquiera por la sola razón de que este último sea lo uno y lo otro como él, y estos dos hombres nunca trabajarán de acuerdo porque florezcan el soborno y la incapacidad entre sus sucesores, sino que acontecerá, por el contrario, que la ambición y los manejos del uno, servirán para descubrir al otro. Los vicios del magistrado en las democracias son, generalmente, personales de todo punto.

Pero los hombres públicos, bajo el gobierno de la aristocracia tienen un interés de clase que si bien se confunde algunas veces con el de la mayoría, queda las más, distinto de él. Este interés forma entre ellos un círculo común y durable que los induce á unir y combinar sus desvelos hacia fines que no siempre son el bien del mayor número: no sólo enlaza unos con otros á los gobernantes, sino que los enlaza con una gran parte de los gobernados, porque muchos ciudadanos, sin estar revestidos de ningún empleo, forman parte de la aristocracia. Por eso el magistrado aristocrático encuentra una ayuda constante en la sociedad, al propio tiempo que la halla en el gobierno. Este objeto común, que en las aristocracias une á los magistrados al interés de una parte de sus contemporáneos, también los identifica y los somete, por decirlo así, al de las generaciones futuras, trabajando también para lo sucesivo, como para lo presente. Al magistrado aristocrático le arrastran

á la par hacia un mismo punto las pasiones de los gobernados, las suyas propias, y casi podría decirse que las pasiones de su posteridad. ¿Cómo, pues, admirarse si no resiste? Por eso suele suceder en las aristocracias, que el espíritu de clase lleva tras sí aun á aquéllos que no corrompe, y es causa de que sin saberlo vayan acomodando poco á poco la sociedad con sus usos y preparándola para sus descendientes.

Ignoro si ha existido alguna vez una aristocracia tan liberal como la de Inglaterra, y que haya suministrado sin interrupción al gobierno del país hombres tan meritorios y tan esclarecidos. Sin embargo, es fácil reconocer que en la legislación inglesa el bien del pobre se ha sacrificado al fin enteramente al del rico, y los derechos del mayor número á los privilegios de algunos, y también que la Inglaterra actual reúne en su seno todo lo que de más extremado tiene la fortuna; y tanto sus riesgos como su miseria casi igualaría su poderío y su gloria. En los Estados Unidos, donde los funcionarios públicos no tienen interés de clase que hacer prevalecer, el rumbo general y continuo del gobierno es benéfico, aunque los gobernantes suelen ser inhábiles, y algunas veces despreciables. Hay, pues, en el fondo de las instituciones democráticas, una tendencia oculta que hace frecuentemente que los hombres contribuyan á la prosperidad general á pesar de sus vicios ó errores, al paso que en las aristocráticas se descubre de cuando en cuando una propensión secreta que, á despecho de los talentos y virtudes, los arrastra á contribuir á las miserias de sus semejantes, y por eso puede acontecer que en los gobiernos aristocráticos los hombres públicos causen mal, sin quererlo, y en las democracias produzcan bien, sin pensarlo.

DEL ESPÍRITU PÚBLICO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Amor instintivo á la patria.—Patriotismo reflexivo.—Sus diferentes caracteres.—Los pueblos deben propender con todas sus fuerzas al segundo, cuando desaparece el primero.—Esfuerzos que han hecho los americanos para lograr este intento.—El interés individual está íntimamente unido con el nacional.

Existe un amor á la patria que tiene su principal origen en aquel impulso irreflexivo, desinteresado é indefinible que liga al corazón humano con los lugares en que se ha nacido. Este amor instintivo se confunde con el gusto de antiguas costumbres, el respecto á los antepasados y á la memoria del tiempo pretérito, y los que lo experimentan aman su país cual se quiere á la casa paterna: se aficionan á la tranquilidad que allí disfrutaban, son adictos á los apacibles hábitos que allí han contraído, se apegan á los recuerdos que ella les presenta, y hasta encuentran alguna dulzura en vivir allí en la obediencia. Suele asimismo exaltar este amor de la patria el celo religioso, en cuyo caso se le ve hacer prodigios: él mismo es una especie de religión: no raciocina; cree, siente y obra. Ha habido pueblos que han personificado, llamémoslo así, la patria, vislumbrádola en el príncipe. De este modo han transportado á él una parte de los afectos de que el patriotismo se compone, y se ensoberbecen con sus triunfos y se enorgullecen de su poderío. En la antigua monarquía se dió el caso de que los franceses experimentaran una especie de regocijo estando expuestos sin remedio á la arbitrariedad del monarca, y decían ufanos: «Vivimos bajo la férula del más poderoso rey del mundo». Á modo de todas las pasiones, sin reflexión, ese amor del país, antes bien arrastra á grandes esfuerzos más pasajeros que continuados, ocurriendo que después de haber salvado al Estado en tiempo de crisis se le suele dejar perecer en medio de la paz. Cuando los pueblos son todavía sencillos en sus costumbres y están apegados á sus creencias, cuando la sociedad descansa muellemente en un orden antiguo de cosas cuya legitimidad no está discutida, entonces se ve reinar ese amor instintivo á la patria.

Hay otro más racional que éste, menos generoso, menos ardiente tal vez; pero más fecundo y durable, el cual nace de la cultura, medra ayudado por las leyes, crece con el ejercicio de los derechos, y al cabo parece que se mezcla con el interés personal. El hombre se hace cargo del influjo que tiene el bienestar del país sobre el suyo propio, sabe que la ley le permite contribuir á producirle, y se interesa en la prosperidad de aquél, al pronto como en una cosa que le es útil y luego, como en su propia obra (1).

Pero á veces ocurre en la vida de los pueblos que se presenta un momento en que se cambian los usos antiguos, se destruyen las costumbres, se alteran las creencias, se desvanece el prestigio de los recuerdos y sin embargo de esto queda incompleta la ilustración, y poco seguros ó restringidos los derechos políticos; en cuya circunstancia ya no ven los hombres la patria sino con una claridad tenue y dñdosa, ya no la colocan ni en el suelo que se ha vuelto á su parecer una tierra inanimada, ni en las costumbres de

(1) Hay un sentimiento de patriotismo ligado con una noción geográfica y otro de carácter esencialmente político.

El hombre necesita vivir existencia jurídica, y la persona colectiva y soberana que le regula la vida como ser jurídico y lo ampara y le ayuda en el cumplimiento de sus fines, constituye su patria política, la cual aun puede ser múltiple, extendiéndose en varias esferas: desde el municipio á la nación.

Los pueblos nómadas y la nación judía, se puede afirmar que carecen de patria geográfica y la tienen política.

Á esta clase de patria es sin duda la segunda á que alude aquí el autor.

La patria geográfica es de tan difícil y vaga demarcación, que vemos con frecuencia que el patriota de una determinada nación á lo mejor se torna separatista y enemigo de cuanto en la nación misma exista más allá del territorio á cuyo desgajamiento aspira.

El concepto inglés del hogar hace que el anglosajón vea un trozo de la patria geográfica donde quiera que él establezca su domicilio.

El primero de los mencionados patriotismos se puede borrar con los descalabros internacionales de la patria. Con razón ha dicho Tocqueville, en esta misma obra, que no durará mucho el patriotismo en quien vea su patria conquistada. Como que no puede llenar ya los fines jurídicos por los que se la estimaba. Desde este punto de vista, cuanto más vigorosa sea la potencia nacional de la patria, mayor apego la tendrán sus súbditos.—(N. del T.)

sus antepasados, que han aprendido á mirar como un yugo, ni en la religión, de la cual dudan, ni en las leyes, que ellos no confectonan, ni tampoco en el legislador, á quien temen y desprecian. No la ven, pues, en ninguna parte, ni con sus propios caracteres ni con otro ninguno, y van á parar á un egoísmo estrecho y obscuro. Los tales hombres se desentienden de las preocupaciones, sin reconocer el imperio de la razón; no tienen el patriotismo instintivo de la monarquía, ni el patriotismo reflexivo de la república; se han parado entre los dos en medio de la confusión y todas las miserias (1).

¿Qué cabe, pues, hacer en tal estado? Ir hacia atrás; pues los pueblos no vuelven á los impulsos de su juventud mejor que los hombres á los gustos inocentes de su edad primera; pueden, sí, añorarlos; pero no hacer que renazcan. Hay, pues, que caminar adelante y apresurarse á unir en el ánimo del pueblo el interés individual con el interés nacional, porque se escapa el amor desinteresado de la patria, sin esperanza de que vuelva. Estoy muy lejos de pretender que para llegar á este resultado se deba conceder de golpe el ejercicio de los derechos políticos á todos los hombres; lo que digo es que el más poderoso medio y tal vez el único que nos queda para interesar á los hombres en la suerte de su patria, se reduce á hacerles participar de su gobierno. En nuestros días, el espíritu de ciudadanía me parece inseparable del ejercicio de los derechos políticos, y creo que en adelante se verán aumentar ó disminuir en Europa el número de ciudadanos en proporción de lo extensos que sean estos derechos.

¿De qué proviene que los Estados Unidos, á donde los habitantes llegaron ayer á el terreno que ocupan, al cual no han llevado usos ni recuerdos; en donde se encontraron por primera vez sin conocerse, y en donde, por decirlo en dos palabras, apenas puede existir el instinto de la patria; de qué proviene, repito, que cada cual se interese en los negocios de su comunidad, de su cantón y de todo el Estado, como en los suyos propios? Así sucede, porque cada

(1) Éste, sin duda, es el momento adecuado para la aparición de los grandes reformadores, de los escultores de pueblos y el más peligroso para la integridad de las naciones y para su independencia.—
(N. del T.)

uno en su esfera toma parte activa en el gobierno de la sociedad. El hombre del pueblo de los Estados Unidos se ha hecho cargo del influjo que ejerce en su propio bien la prosperidad general, idea tan sencilla y no obstante tan poco conocida de los pueblos, acostumbrándose además á mirar esta prosperidad como obra suya, y así ve en los caudales públicos los suyos propios, y trabaja en el bien del Estado, no sólo por deber ó por orgullo, sino, me atrevería á decirlo, por codicia.

No hay necesidad de estudiar las instituciones y la historia de los americanos para conocer la verdad de lo que antecede, las costumbres nos enseñan lo bastante: el americano, tomando parte en cuanto se hace en su país, se conceptúa interesado en defender cuanto de éste se censura, puesto que además de ser su país contra quien entonces se embiste, también lo es contra él mismo, por cuya razón se ve á su orgullo nacional recurrir á todos los artificios y hasta á todas las puerilidades de la vanidad individual. No hay nada más enojoso en las relaciones sociales que ese patriotismo irritable de los americanos: el extranjero consentiría en alabar muchas cosas de aquel país, pero querría que se permitiera vituperar alguna, y esto se le rehúsa en absoluto; ¡que es aquél un país de libertad en donde para no molestar á nadie no se debe hablar ni de los particulares, ni del Estado, ni de los gobernados, ni de las empresas privadas, de nada, en fin, de cuanto allí se encuentra, excepto, tal vez, del clima y del terreno, y aun hay americanos prontos á defender éstos también, como si hubiesen ellos prestado su ayuda para formarlos!

En nuestros tiempos ha de saber uno tomar su partido y atreverse á elegir entre el patriotismo de todos y el gobierno de pocos, porque no se puede reunir á la vez la fuerza y la actividad social que da el primero, con las garantías de tranquilidad que proporciona algunas veces el segundo.

DE LA IDEA DE LOS DERECHOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

No hay pueblos grandes, sin idea de los derechos.—Cuál es el medio de dar al pueblo la idea de los derechos.—Respeto á los derechos, en los Estados Unidos.—De qué proviene.

Fuera de la idea general de la virtud, no conozco ninguna más bella que la de los derechos ó antes bien, se confunden estas dos ideas. La segunda no es otra cosa que la idea de la virtud aplicada al mundo político. Con la idea de los derechos han definido los hombres lo que eran la licencia y la tiranía y cada uno de por sí, ilustrado por ella, ha podido mostrarse independiente sin arrogancia y sumiso sin bajeza. El que cede á la violencia se doblega y se rebaja, mas cuando se sujeta al derecho de mandar que él mismo reconoce en su semejante, se eleva en cierto modo por encima del mismo que le manda. No hay hombres distinguidos sin virtud; sin respeto de los derechos no hay pueblo grande, pudiéndose casi decir que ni existe sociedad, porque ésta que sería sino una reunión de seres racionales é inteligentes, cuyo solo vínculo estaría en la fuerza?

Me pregunto cuál es en nuestros días el medio de inculcar en los hombres la idea de los derechos, y de hacerla perceptible á sus sentidos; no veo más que uno sólo: que es darle á todos el apacible ejercicio de ciertos derechos, lo cual bien se manifiesta en los niños, que al fin son hombres con sólo la diferencia de la fuerza y la experiencia: cuando el niño empieza á moverse en medio de los objetos exteriores, le impulsa el instinto á agarrar cuanto se encuentra á su alcance, no tiene idea de la propiedad de los demás, y ni aun siquiera de la existencia; mas conforme va advirtiendo el valor útil de las cosas y descubriendo que luego se le puede privar de ellas, se hace más circunspecto, y al cabo respeta en sus semejantes lo que quiere que se respete en él.

Lo que sucede al niño con sus juguetes, así ocurre después al hombre con cuantos objetos le pertenecen: ¿por qué, pues, en América, país democrático por excelencia, nadie dirige contra la propiedad en general aquellas quejas que suelen resonar en Europa? Si

se hace preciso decirlo, es porque en América no hay proletarios, y como cada cual tiene que defender su bien particular, reconoce como principio el derecho de propiedad.

Esto también sucede allí en el mundo político: en América, el hombre del pueblo se ha formado una idea elevada de los derechos políticos, porque los tiene, y no contrarresta los de otro para que no violen los suyos; y mientras en Europa ese mismo hombre menosprecia hasta la autoridad soberana, el americano se somete sin replicar á la potestad del menor funcionario público. Se produce este hecho hasta en las más insignificantes menudencias de la vida de los pueblos: en Francia hay pocos recreos exclusivamente reservados á las clases superiores de la sociedad, siendo admitido el pobre casi en todas las partes donde puede entrar el rico, y por lo mismo se comporta aquél con decencia y respeta cuanto contribuye á los regocijos que comparte con los demás. En Inglaterra, donde la riqueza tiene el privilegio de la diversión como el monopolio del poder, se quejan de que cuando llega el pobre á introducirse á hurtadillas en el lugar destinado para los placeres del rico, le gusta dar lugar á que se tengan que hacer gastos inútiles, lo cual no es de admirar, habiéndose tomado la precaución de que nada tenga que perder.

El gobierno de la democracia hace que tenga idea de los derechos políticos hasta el menor ciudadano, como la división de bienes pone la idea del derecho de propiedad en general al alcance de todos, siendo esto, á mi ver, uno de sus mayores méritos.

No digo que sea cosa fácil el enseñar á todos los hombres á servirse de los derechos políticos, sino que cuando esto puede ser, son harto importantes los efectos que de ello resultan, y añadiré que si hay un siglo en que se deba intentar semejante empresa, es el nuestro. ¿No se ve, pues, que se van debilitando las religiones y desapareciendo la noción divina de los derechos? ¿No se descubre que se van alterando las costumbres y junto con ellas desvaneciéndose la noción moral de los derechos? ¿No se divisa por todas partes que las creencias dejan su puesto á los racionios, y los afectos al cálculo? Si en medio de este estremecimiento universal no se consigue enlazar la idea de los derechos con el interés personal que se presenta como el solo punto fijo en el corazón humano, ¿qué es lo que quedará, pues, para gobernar el mundo, sino el miedo?

Cuando se me dice que son débiles las leyes y turbulentos los gobernados, vehementes las pasiones y la virtud ineficaz, en cuya situación no hay que pensar en aumentar los derechos de la democracia, respondo que á causa de esas mismas cosas creo se debe pensar en ello; pues, en verdad, soy de parecer que los gobiernos aún están más interesados en esto que la sociedad, porque ellos perecen, y esta última no puede morir.

Por lo demás, y no quisiera abusar del ejemplo de América, allí el pueblo fué investido de derechos políticos en una época en que le era difícil hacer mal uso de ellos, porque eran pocos los ciudadanos y sus costumbres sencillas, y aunque prosperando los americanos, no han acrecentado, por decirlo así, los poderes de la democracia, sino que más bien, han ido extendiendo su esfera de acción. No se puede dudar que el momento de conceder derechos políticos á un pueblo que ha estado privado de ellos hasta entonces, constituye período crítico, muchas veces necesario, pero siempre peligroso. El niño da la muerte cuando ignora el precio de la vida, y arrebatada la propiedad de otro, antes de conocer que se le puede arrebatar la suya. El hombre del pueblo, al punto que se le otorgan derechos políticos, se encuentra, con respecto á ellos, en la misma situación que el niño para con toda la naturaleza, y se le puede aplicar las célebres palabras: *homo puer robustus*. Esta verdad se descubrió hasta en América, pues los Estados en que es más antiguo el goce de los derechos políticos por los ciudadanos, son también aquéllos en los cuales dichos ciudadanos aciertan á servirse mejor de tales derechos. No hay que cansarse en repetir que no existe cosa tan fecunda en maravillas como el arte de ser libres, pero tampoco nada más duro que el aprendizaje de la libertad. No así el despotismo, pues suele presentarse como el reparador de todos los males sufridos; es el apoyo del mejor derecho, el sostén de los oprimidos y el fundador del orden. Los pueblos se adormecen en medio de la prosperidad transitoria que ocasiona y cuando se despiertan, están hundidos en la miseria. Por el contrario la libertad generalmente nace entre disturbios, se establece con dificultad en medio de las discordias civiles, y solo cuando ya es antigua se pueden conocer sus beneficios.

DEL RESPETO Á LA LEY EN LOS ESTADOS UNIDOS

Respeto de los americanos á la ley.—Amor paternal que experimentan por ella.—Interés personal que cada cual halla en aumentar la potestad de la ley.

No siempre es factible llamar á todo el pueblo, directa ó indirectamente, para la formación de la ley, pero no cabe negar que cuando eso es practicable, la ley adquiere gran autoridad, y este origen popular, que suele disminuir la bondad y sabiduría de la legislación, contribuye singularmente á vigorizarla.

Hay en la expresión de las voluntades de todo un pueblo, una fuerza prodigiosa que al descubrirse totalmente á plena luz, aun la fantasía de los que quisieran contrarrestarla se queda como abatida. Bien conocen los partidos la verdad de esta afirmación, pues se les ve disputarse la mayoría por todas partes, y cuando llega á faltarles entre los que han votado, esperan hallarla entre los que se han abstenido de votar, y si aún ahí se les escapa, la imaginan entre aquéllos que no tenían derecho á votar.

En los Estados Unidos, excepto los esclavos, los sirvientes y los pobres de solemnidad sustentados por los pueblos, nadie hay que no sea elector y que con ese título no concurra indirectamente á la formación de la ley, por lo cual, los que quieren atacar á las leyes, están reducidos á hacer ostensible una de estas dos cosas: ó deben cambiar la opinión pública ú hollar sus acuerdos. Agréguese á esta primera razón otra más directa y poderosa: que en los Estados Unidos cada cual halla una especie de interés personal en que todos obedezcan á las leyes, porque el que hoy no forma parte de la mayoría, tal vez mañana estará afiliado en ella, y el respeto que ahora tiene á las disposiciones del legislador, en breve tendrá ocasión de exigirlo para las suyas. Por eso, por defectuosa que sea la ley, el habitante de los Estados Unidos se somete á ella sin la menor dificultad, no sólo como á la obra del mayor número, sino como á la suya propia, considerándola desde el punto de vista de un contrato en que hubiera sido parte.

No se ve, pues, en los Estados Unidos una gran muchedumbre siempre turbulenta que, considerando la ley como un enemigo natural, solo la mire con temor y recelo, sino por el contrario, no se puede menos de apreciar que todas las clases muestran gran confianza en la legislación que rige al país y experimentan por ella una especie de amor paternal.

Diciendo «todas las clases», me equivoco, pues en América, derribada la escala europea de los poderes, se hallan los ricos en una posición semejante á la de los pobres en Europa, siendo ellos quienes suelen desconfiar de la ley y, como he dicho antes, la ventaja real del gobierno democrático no es el resguardar los intereses de todos, según se ha querido algunas veces, sino solo el proteger los del mayor número. En los Estados Unidos, donde gobierna el pobre, siempre han de temer los ricos que abusen contra ellos de su poder. Esta disposición de ánimo de los ricos puede causar un sordo descontento, sin que por eso la sociedad sea fuertemente turbada, porque el mismo motivo que impide al rico prestar su confianza al legislador, estórbale para impugnar sus mandamientos. De modo que los ricos no hacen la ley, porque son ricos y no la quebrantan, á causa de las riquezas; y así sucede que en las naciones civilizadas sólo se alborotan, por lo común, los que nada tienen que perder. En las naciones civilizadas, generalmente sólo aquéllos que nada tienen que perder, se amotinan y rebelan, de modo que las leyes de la democracia no siempre son respetables, y son, sin embargo casi siempre respetadas, porque aquéllos que en general violan las leyes no pueden dejar de obedecer las hechas por ellos mismos y de las cuales se aprovechan, y los ciudadanos que pudieran estar interesados en infringirlas, son movidos, por carácter y posición, á sujetarse á cualesquiera disposiciones del legislador. Además, el pueblo americano, no sólo obedece á las leyes porque son obra suya, sino porque puede mudarlas si por casualidad le perjudican; por lo pronto se somete á ellas como á un mal que se ha impuesto á sí mismo, y luego como á otro de poca duración.

ACTIVIDAD QUE REINA EN TODAS LAS PARTES DEL CUERPO POLÍTICO
DE LOS ESTADOS UNIDOS
É INFLUENCIA QUE EJERCE EN LA SOCIEDAD

Más difícil es hacerse cargo de la actividad política que reina en los Estados Unidos, que de la libertad ó igualdad que allí se hallan.— El gran movimiento que de continuo agita sus cuerpos legislativos no son más que un episodio, una continuación de ese movimiento universal.— Dificultad que halla el americano en ocuparse de otra cosa que de sus propios asuntos.— La agitación de la política se propaga á la sociedad civil.— Actividad industrial de los americanos procedente algún tanto de esta causa.— Ventajas indirectas que la sociedad obtiene del gobierno de la democracia.

Cuando se pasa de un país libre á otro que no lo es, llama la atención un espectáculo muy extraño, pues allí todo es actividad y movimiento, y aquí todo parece tranquilo é inmóvil. En aquél no se trata más que de mejoras y adelantos, y se diría que la sociedad en éste, habiendo adquirido todos los bienes, no anhela más que descansar para disfrutarlos. Entretanto, el país que se da tan gran inquietud por ser dichoso, es por lo común más rico y más próspero que aquél que al parecer está tan satisfecho con su suerte. Y considerándolos á uno y á otro, es difícil hacerse cargo de cómo tantas nuevas necesidades se hacen sentir á cada día en el primero, mientras tan pocas se experimentan en el segundo. Si es aplicable tal observación á los países libres que han conservado la forma monárquica y á los en que prevalece la aristocracia, aún lo es mucho más á las repúblicas democráticas, pues aquí ya no es una porción del pueblo la que emprende la mejora del estado de la sociedad, este cuidado es de todo el pueblo, y no se trata solamente de proveer á las necesidades y comodidades de una clase, sino de todas al mismo tiempo.

No es imposible concebir la inmensa libertad de que gozan los americanos, ni tampoco formarse idea de su gran igualdad; pero lo que no se puede comprender sin haberlo presenciado, es la actividad política de los Estados Unidos. Apenas habéis puesto el pie en el suelo americano, cuando os halláis en medio de una especie

de tumulto; álzase un rumor confuso por todas partes, mil voces llegan á vuestros oídos al mismo tiempo, expresando cada una de ellas algunas necesidades sociales. Todo está en movimiento en torno vuestro; aquí se congrega el vecindario de un barrio para saber si se debe construir una iglesia; allí está afanado el pueblo en el nombramiento de un representante; más allá caminan los diputados de un cantón, á toda prisa, para llegar á la ciudad, con el fin de inspeccionar ciertas mejoras locales; en otro paraje, los labradores de una aldea abandonan sus mieses para ir á ventilar el plan de una calzada ó de una escuela. Júntanse ciudadanos con el solo objeto de declarar que desaprueban la marcha del gobierno, al paso que se reúnen otros con el de proclamar que los gobernantes son padres de la patria. Otros hay, además, que mirando la embriaguez como el principal origen de los males del Estado, se comprometen de un modo solemne á dar ejemplo de templanza (1).

El gran movimiento político á que se hallan expuestas continuamente las Cámaras legislativas americanas, único que se echa de ver desde á fuera, no es más que un episodio y una continuación de este movimiento universal, que empieza en las últimas filas del pueblo y va extendiéndose sucesivamente por todas las clases de ciudadanos, que no se pueden agitar con más afán que lo hacen por conseguir la ansiada felicidad.

No cabe decir con acierto el puesto que ocupa la vida política de un hombre en los Estados Unidos; mezclarse en el gobierno de la sociedad y hablar de él, es el mayor negocio y, por decirlo así, el único placer que experimenta un americano, cosa que se observa hasta en los menores usos de su vida, y aun las mismas mujeres suelen asistir á las asambleas públicas, distrayéndose, con oír discursos políticos, del aburrimiento propio de la vida casera, en términos que para ellas las sociedades patrióticas hacen las veces,

(1) Las sociedades de templanza son asociaciones cuyos individuos se comprometen á abstenerse de licores fuertes. En el tiempo que estuve en los Estados Unidos, las sociedades de templanza ya contaban más de doscientos sesenta mil miembros, y su efecto había sido disminuir en sólo el Estado de Pensilvania, el consumo de licores fuertes, doscientas cincuenta mil azumbres.

hasta cierto punto, de espectáculos. Los americanos no saben conversar, sino discutir; no discurren, sino que disertan; siempre hablan como si se dirigiesen á una asamblea, y si por casualidad se acaloran, dirán: «¡Señores!» , dirigiéndose nada más que á su interlocutor. En ciertos países, el habitante sólo acepta con una especie de repugnancia, los derechos políticos que le otorga la ley; parece que sea arrebatarle su tiempo el invertirle en el cuidado de los intereses comunes; le gusta encerrarse en un egoísmo estrecho, cuyo exacto límite se halla formado por cuatro fosos circuidos por una valla.

Por el contrario, si el americano se viese reducido á ocuparse solamente de sus propios negocios, se le robaría la mitad de su existencia, sentiría un vacío inmenso en la inversión de su tiempo, considerándose el más infeliz de los mortales (1). Estoy persuadido que, si llega á establecerse el despotismo en América, encontrará más dificultades para vencer los hábitos que ha originado la libertad, que para superar el mismo amor á la libertad.

Esta agitación, sin cesar renovada, que el gobierno democrático ha ido introduciendo en el mundo político, pasa luego á la sociedad civil é ignoro si considerándolo bien, no es esto la mayor ventaja de aquél, y mucho más lo celebro por lo que impulsa á hacer, que por lo que hace. Es incuestionable que el pueblo suele dirigir bastante mal los asuntos públicos, y no lo es menos que no puede mezclarse en ellos sin que se extienda el círculo de sus ideas y sin que salga su entendimiento de la rutina ordinaria. El hombre á quien se llama para el gobierno de la sociedad, adquiere cierto sentimiento de propia estimación y como entonces es una autoridad, espíritus muy cultos se ponen á su servicio, no cesándose de dirigirse á él para tener una ayuda, y al procurar embaucarle de mil modos diferentes, se le va ilustrando; en política, toma parte en empresas que no ha planteado, pero que le dan general afición por ellas; indícansele todos los días nuevas mejoras

(1) Esto mismo sucedió en Roma en tiempos de los primeros Césares. Montesquieu observa, en cierto lugar de sus escritos, que nunca hubo mayor desesperación como la de algunos ciudadanos romanos, que pasadas las agitaciones de una existencia política, tuvieron que conformarse con la quietud de la vida privada.

en orden á la propiedad común, y entonces apetece hacer otro tanto con la suya; ni es más pundonoroso, ni más feliz tal vez, pero sí más hábil y más activo que sus mayores. No dudo que las instituciones democráticas, juntamente con la índole física del país, son la causa, no directa como tantos afirman, sino indirecta, del gran movimiento que en la vida industrial se advierte en los Estados Unidos, no siendo las leyes las que lo producen, sino que es el pueblo quien se adiestra en producirlo, formando la ley con vista de él.

Cuando sostienen los enemigos de la democracia que uno solo hace mejor lo que se le encarga que el gobierno de todos, me parece que llevan razón, porque el gobierno de uno solo, suponiendo por una y otra parte igualdad de luces, pone más cuidado en sus gestiones que la multitud, mostrando más perseverancia, más idea en el todo, más perfección en los detalles y más cabal discernimiento en la elección de los hombres. Los que niegan estas cosas nunca han visto repúblicas democráticas ó sólo han juzgado atendiendo á un corto número de ejemplos. La democracia, aun cuando las circunstancias locales y las disposiciones del pueblo les permitan mantenerse, no presentan el aspecto de regularidad administrativa y de orden metódico en el gobierno, y esto es verdad, pues que la libertad democrática no ejecuta cada una de sus empresas con la misma perfección que el despotismo inteligente, sucediendo que muchas veces las abandona antes de haber obtenido el fruto de ellas ó aventura otras que son arriesgadas; pero á la larga produce ella más resultado que el despotismo; hace menos bien las cosas, pero hace más cosas.

Bajo su acción no hay grandeza en lo que realiza la administración pública, sino en lo que se pone por obra sin ella y fuera de ella. La democracia no da al pueblo el gobierno más hábil, pero sí hace lo que el gobierno más hábil suele no poder realizar: extiende por todo el cuerpo social una actividad inquieta, una pujanza superabundante y un tesón que no existen nunca sin ella y que á poco favorables que sean las circunstancias, pueden producir verdaderos prodigios. Estas son sus ventajas indudables.

En este siglo, en el cual los destinos del mundo cristiano están como en suspenso, hay unos que atacan briosamente á la democracia como á un enemigo, mientras ella medra todavía y otros la adoran como á una nueva deidad que sale de la nada; pero en-

trambos sólo conocen imperfectamente el objeto de su aversión ó da su amor, peleando á obscuras y descargando golpes á ciegas.

¿Qué se pretende, pues, de la sociedad y su gobierno? Vamos á verlo. ¿Por ventura se quiere dar al pensamiento humano cierta elevación y una forma generosa de estimar las cosas de este mundo? ¿Se quiere infundir en los hombres una especie de menosprecio por los bienes materiales? ¿Se desea que nazcan ó se conserven profundas convicciones, y preparar grandes sacrificios? ¿Se trata de dar pulimento á las costumbres, realce y brillo á las artes? ¿Se quieren poesía, ostentación y gloria? ¿Hay empeño en organizar á un pueblo de modo que obre poderosamente sobre todos los demás? ¿Destínasele á realizar grandes empresas y, sea cual fuere el resultado de sus esfuerzos, á dejar una huella profunda en la historia? Si tal es el objeto principal que deben proponerse los hombres en sociedad, no establezcáis el gobierno de la democracia, pues seguramente no conducirá al logro de tal propósito. Por tanto, si parece provechoso el dirigir la actividad intelectual y moral del hombre hacia las necesidades de la vida material, y emplearla en producir el bienestar; si la razón parece más útil para los hombres que el ingenio; si no se tiene por objeto el crear virtudes heroicas, sino hábitos apacibles; si se gusta más de ver vicios que crímenes y se prefiere hallar menos grandes acciones á condición de encontrar menos felonías; si en vez de obrar en medio de una sociedad brillante, basta vivir en una próspera, y si, en fin, la meta principal de un gobierno no es dar, según esto, al cuerpo entero de la nación la mayor fuerza ó gloria posible, sino proporcionar á cada individuo de que ella consta el bienestar y precaverla de la más completa ruina, igualad entonces las condiciones sociales y constituíd el gobierno de la democracia.

Y si ya no hay lugar para escoger, si ya arrastra al hombre una fuerza que le es superior, sin consultar con sus deseos, hacia uno de los dos gobiernos, procúrese sacar todo el bien posible y conociendo sus buenas inclinaciones, así como sus malos pensamientos, hay que esforzarse en restringir el efecto de éstos y favorecer aquéllas.
